

**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS AL ESTUDIO  
CURSO ACADÉMICO 2019/2020**

Por el Ayuntamiento de La Villa de Garafía, se convocan ayudas al estudio, para estudiantes del municipio que cursen estudios tanto fuera de la isla, como dentro de ésta en un centro que no sea el que le corresponde por proximidad a su municipio.

Los interesados deben presentar en el Registro General del Ayuntamiento su solicitud (Anexo) junto a la fotocopia del D.N.I. del/a solicitante, documento que acredite que el/la alumno/a realiza los estudios en el curso académico correspondiente y alta de Tercero debidamente cumplimentada, según el modelo facilitado por el Ayuntamiento de la Villa de Garafía.

Todas las solicitudes serán sometidas a la previa comprobación de empadronamiento y residencia del/a solicitante de la ayuda en los términos anteriormente establecidos.

Las bases, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2020-0292, pueden consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://garafia.sedelectronica.es/info.0>) y en la página web [www.garafia.es](http://www.garafia.es)

**El plazo de presentación de solicitud finalizará transcurrido un mes a partir del día siguiente a aquel en el que pierda su vigencia el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró en España el estado de alarma y sus prórrogas o de que se levante la suspensión de los plazos administrativos.**

En la Villa de Garafía, a 18 de mayo de 2020

**EL ALCALDE - PRESIDENTE**

Fdo.- Yeray Rodríguez Rodríguez

*Firmado electrónicamente*

